

## A LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

EMPRESA: Tienda ZARA Gandía. Centro Comercial La Vital.

La Vital,10, 46701 Gandía.

Actividad: Tienda Moda perteneciente al Grupo INDITEX

Denunciante: Sindicato CGT Federación Local de Valencia

Domicilio: Av. Del Cid nº 154, Valencia CP 46014

### HECHOS

Desde CGT Valencia queremos volver a denunciar que en las tiendas de ropa Zara, concretamente en la tienda ZARA Gandía. Centro Comercial La Vital, desde hace más de diez días, se están alcanzando unas temperaturas por encima de los 31 grados, porque los equipos de aire acondicionado no funcionan correctamente, con lo que no se cumple el Real Decreto 486/1997 en su Anexo III, que exige unas condiciones ambientales de los lugares de trabajo que no impliquen riesgo para la salud y seguridad de los trabajadores.

En la tienda, como otras veces que ha ocurrido este problema, se han montado provisionalmente unos equipos de Aire acondicionado portátiles, que solo mueven el aire en vez de refrigerarlo, siendo su función totalmente insuficiente, porque las temperaturas que se alcanzan en el lugar de trabajo no cumplen con lo expuesto en el anexo III del REAL DECRETO 486/199, existiendo un confort térmico perjudicial para los trabajadores. Por lo que no se cumplen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, incumpliendo la normativa de prevención de riesgos Laborales en materia de temperaturas, tras superar los 31°C en el interior de los mismos, más de seis grados por encima de la temperatura máxima estipulada para trabajos en interior de locales donde se realicen trabajos, la temperatura debería de estar comprendida entre los 17 y los 25°C.

Desde CGT, con fecha 17/10/2025 nos pusimos en contacto nuevamente por la situación que se sigue repitiendo en las tiendas, donde el personal está trabajando con temperaturas que alcanzan los 32°C. Nos pusimos en contacto con Recursos Humanos, para indicarle que, aun activado el protocolo de actuación de altas temperaturas, la plantilla seguía desarrollando su actividad en condiciones de altas temperaturas.

Y que sería importante valorar la situación y coordinar las medidas preventivas necesarias, como punto principal necesitábamos conocer la fecha prevista de llegada e instalación de la válvula de repuesto del sistema de climatización, ya que el problema y riesgo se mantenían desde hace más de dos semanas sin solución.

Adicionalmente, y por enésima vez, les indicamos las deficiencias en de que los aparatos de ventilación (“pingüinos”) estaban siendo utilizados con agua, lo cual únicamente mueve el aire caliente sin llegar a refrigerarlo. Para que su uso fuese realmente efectivo, sería necesario incorporar placas de hielo en dichos dispositivos, ya que es la única forma de enfriar el aire y crear unas condiciones adecuadas de temperatura.

El calor excesivo ya ha ocasionó daños a la salud en más de una trabajadora, que tuvo que cambiarse de planta, por malestar, agotamiento, y mareos, llegando a cerrar la tienda el sábado 25 de octubre por la tarde. Según los informes del INVASSAT hay riesgo de que se agraven dolencias previas (respiratorias, cardiovasculares, cutáneas, gastrointestinales, diabetes, insuficiencia renal, epilepsia, etc.).

Desde CGT, no entendemos los Protocolos de prevención, se está demostrando que son totalmente insuficientes, mientras se reparan de forma inmediata los equipos de Climatización. No se puede tener a la plantilla todo el verano con el protocolo activado, y padeciendo las temperaturas elevadas. Se deberían de tomar medidas como cerrar las tiendas, si el riesgo continúa, después de aplicar todas las medidas preventivas relacionadas en el protocolo de actuación del Servicio de Prevención.

También hemos podido observar que los clientes no encuentran un efecto de sosiego al entrar en la tienda, lo que se produce es el efecto contrario debido a la concentración de calor. Hasta el punto de que clientes han realizado quejas verbales.

Desde CGT Valencia consideramos que las medidas preventivas tomadas son totalmente insuficientes, y exigimos la recuperación inmediata de las condiciones adecuadas, y la urgente puesta en marcha de climatización que ~~faltan de infraestructura de refrigeración~~ de locales, que están sufriendo los trabajadores/as que están trabajando en la tienda. La empresa debería prever estos fallos en el sistema de Aire acondicionado, con suficiente previsión y un correcto mantenimiento de sus equipos. Solicitamos como medida preventiva el cierre de a tiendas afectadas, cuando sigan existiendo condiciones y riesgo por elevada temperatura en el puesto de trabajo, aun después de aplicar todas las medidas preventivas relacionadas en el protocolo de actuación del Servicio de Prevención.

#### SOLICITA

QUE, teniendo por presentado este escrito, lo admita a trámite, y por hechas las manifestaciones que en él se contienen, tenga por formuladas la denuncia contra la Empresa ZARA.

En Valencia a 27 de octubre de 2025.

